

Dirección General de Cooperación con el
Estado y la UE

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS DE INFORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
EUROPEA



EUROPE DIRECT

Comunidad de Madrid

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

ÍNDICE

FICHA PRÁCTICA: CONSECUENCIAS DEL BREXIT PARA LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN REINO UNIDO

FICHA PRÁCTICA: CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

FICHA PRÁCTICA: INICIATIVA “UNIVERSIDADES EUROPEAS”

FICHA PRÁCTICA: AGENDA EUROPEA DE CAPACIDADES

FICHA PRÁCTICA: PLAN ESPECÍFICO DE MOVILIDAD (PEM) DE EURES

FICHA PRÁCTICA: NUEVO ERASMUS+ (2021-2027)

FICHA PRÁCTICA: EL NUEVO EUROPASS

FICHA PRÁCTICA: EMPLEO ESTACIONAL

FICHA PRÁCTICA: LAS JORNADAS EUROPEAS DE TRABAJO O “EUROPEAN JOBDAYS”

FICHA PRÁCTICA: JOVENES VOLUNTARIOS INTERREG (IVY)

FICHA PRÁCTICA: ALMA (AIM, LEARN, MASTER, ACHIEVE)

FICHA PRÁCTICA: CENTROS DE RECURSOS SALTO-YOUTH

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: CONSECUENCIAS DEL BREXIT PARA LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN REINO UNIDO

Todos los ciudadanos de la Unión Europea que deseen ir al Reino Unido, por lo tanto incluye a los españoles, tendrán que solicitar un permiso de residencia y/o trabajo si van a pasar más de tres meses consecutivos. A partir del Brexit, las relaciones con este país se rigen por el Derecho Internacional y los acuerdos bilaterales que se establezcan con cada Estado. Esto significa que Reino Unido, ya no está sometido a las directrices y normativas de la UE.

Los ciudadanos tanto de la Unión Europea, como del Espacio Económico Europeo (EEE) o de Suiza, así como sus familiares, que residan en Reino Unido desde antes del 31 de diciembre de 2020 no se verán afectados por el Brexit y podrán tener los mismos derechos que tenía cualquier ciudadano de la UE hasta ahora, siempre y cuando se registren como residentes en el Sistema de Asentamiento (EU Settlement Scheme).

El Gobierno británico ha establecido lo que llama "Settled Status" dentro del citado "EU Settlement Scheme". Es la opción de permiso de residencia para los ciudadanos de la UE que quieran seguir viviendo en Reino Unido después del 30 de junio de 2021.

Este procedimiento es gratuito y se puede hacer a través de la página web del Gobierno británico presentando el pasaporte o documento nacional de identidad y de residencia en el Reino Unido, así como una fotografía. Aquellos que no sean ciudadanos de la UE, el EEE o de Suiza, también podrán solicitarlo a través del Sistema de Asentamiento.

Existen dos tipos de Sistema de Asentamiento: pre-asentado y asentado (pre-settled status y settled status). En función del tiempo que la persona solicitante haya estado viviendo en Reino Unido obtendrá un permiso de residencia indefinido o limitado. El settled status (asentado) o permiso de residencia indefinido lo obtendrán aquellos ciudadanos de la UE y familiares que hayan residido en el Reino Unido de forma continua más de cinco años. Si se obtiene este permiso de residencia indefinido se podrá permanecer en el Reino Unido todo el tiempo que desee y, además, se podrá optar a la ciudadanía británica.

En cambio, si la persona solicitante ha estado residiendo en Reino Unido durante un período inferior a cinco años consecutivos, habiendo comenzado a residir previamente al 31 de diciembre de 2020, obtendrá el permiso de residencia de pre-asentado o limitada (pre-settled status). Una vez alcanzados los cinco años de residencia continua, sí que podrá solicitar el settled status o permiso de residencia indefinida.

A partir del 1 de enero de 2021 los ciudadanos de dentro de la UE que se muden al Reino Unido serán tratados igual que los de fuera de la UE.

Todos los ciudadanos de la UE, del EEE, así como los suizos que lleguen a Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021 y no tengan el permiso de residencia de asentado o pre-asentado formarán parte del "sistema migratorio por puntos" (PBS, por sus siglas en inglés) por el que se dará un trato igualitario a los ciudadanos de la Unión Europea y a los ciudadanos de países distintos a los que forman la Unión Europea, de acuerdo con el Gobierno británico.

A partir de esta nueva política de puntos, se podrá permanecer en el Reino Unido como visitante durante un período máximo de seis meses, sin necesidad de tener ningún visado. Por el contrario, si el ciudadano pretende quedarse más de seis meses tendrá que optar a una visa que tendrá unas características y necesitará cumplir unos requisitos esenciales, en función del motivo por el que se desplaza, por estudios o trabajo.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

Los ciudadanos británicos residentes en territorio español desde antes del 31 de diciembre de 2020 también deberán registrarse como residentes. Al igual que los ciudadanos de la UE y del EEE, deben solicitar un permiso de residencia si ya viven legalmente en España desde antes de que finalice el período de transición del Brexit. Para formalizar la residencia, los ciudadanos británicos, incluidos los familiares, deberán inscribirse tanto en el registro central de extranjeros como en el ayuntamiento de la localidad donde resida. Además, aquellos que sean residentes en España desde antes del 31 de diciembre de 2020, podrán solicitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).

Como ocurre con los españoles en Reino Unido, los británicos que viven en territorio español obtendrán una TIE temporal, válida por cinco años, si lleva menos de ese tiempo viviendo en nuestro país y permanente, si ha residido más de cinco años. Esta última tendrá una validez de 10 años pero podrá ser renovada. También, quienes obtengan una tarjeta temporal podrán solicitar la permanente cuando cumplan los cinco años de residencia.

Además, los británicos que desde antes del 31 de diciembre se encuentren en España ejerciendo de forma permanente una profesión para la cual se exija ser nacional de un estado miembro de la UE, como es el caso del funcionariado, podrá seguir ejerciéndola.

Hay que tener en cuenta que estas medidas dejarían de estar vigentes si se firman acuerdos entre los dos países o por parte de la Unión Europea, con nuevas normas.

ENLACES

El Brexit y los ciudadanos españoles

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LONDRES/es/VivirEn/Brexit-Espanoles/Paginas/default.aspx>

Consecuencias del Brexit para los ciudadanos

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LONDRES/es/VivirEn/Brexit-Espanoles/Paginas/El-Brexit-y-los-ciudadanos-espanoles.aspx>

The UK's points-based immigration system: information for EU citizens

<https://www.gov.uk/guidance/the-uks-points-based-immigration-system-information-for-eu-citizens?gclid=CMCDmdCUvO4CFZVCHQkdRIEFyA>

Apply to the EU Settlement Scheme (settled and pre-settled status)

<https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families/applying-for-settled-status>

Actualizado el 28/1/2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

¿Tienes entre 18 y 30 años y buscas una oportunidad para ayudar al conjunto de la comunidad dentro y fuera de Europa?

Puedes hacerlo con la financiación y apoyo del Cuerpo Europeo de Solidaridad, que ayuda a las personas jóvenes a participar en proyectos comunitarios tanto en su propio país como en el extranjero. Estos proyectos no solo ofrecen una experiencia estimulante y enriquecedora; también te dan la posibilidad de desarrollar tus propias capacidades y competencias.

Las actividades del CES se realizan como voluntariado, prácticas, empleos o proyectos locales de solidaridad en una multitud de campos: educación y formación, ciudadanía y participación democrática, medio ambiente, migración, cultura etc. La estancia puede durar hasta un año y el voluntario no corre con ningún tipo de gasto ya que el alojamiento y el desplazamiento corren a cuenta del proyecto de la UE.

Las personas que desean participar en estas actividades deben inscribirse en el portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad que facilita el encuentro entre jóvenes y organizaciones subvencionadas para la realización de actividades.

La Comisión Europea gestiona el Cuerpo Europeo de Solidaridad, aunque sobre el terreno, la puesta en práctica se hace a través de diversos organismos: Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), Agencias nacionales de cada país participante, Centros SALTO y Centro de recursos del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Además, aunque es un proyecto financiado por la UE, no solo pueden participar en el Cuerpo Europeo de Solidaridad jóvenes de los países miembros, también lo pueden solicitar personas de otros lugares de Europa o incluso de parte de Asia y del Norte de África, como Marruecos o, Egipto. De la misma forma, la juventud europea pueda viajar a estas zonas para realizar el voluntariado. Sin embargo, pese al amplio número de países entre los que se pueden escoger, jóvenes de todo el mundo eligen España como primera opción para realizar el voluntariado del Cuerpo Europeo de Solidaridad, seguida de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia.

https://europa.eu/youth/solidarity_es

Actualizado el 16/2/2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: Iniciativa “Universidades Europeas”

En 2017, y en la Cumbre de Gotemburgo (Suecia), los representantes de las instituciones de la UE, aprobaron el Pilar Europeo de los Derechos Sociales. Dentro de este pilar, los líderes de la UE pidieron la creación de iniciativas entre las que figuraban las referentes a la educación superior. La solicitud pedía que se reforzara en la UE las asociaciones entre instituciones de enseñanza superior, promoviendo, hasta 2024, la creación de una veintena (este número, posteriormente, ha aumentado de forma considerable) de “Universidades Europeas” que serían redes de universidades creadas desde abajo, permitiendo a los estudiantes graduarse combinando periodos de estudio en varios países de la UE y contribuyendo así a compartir experiencias, idiomas y por tanto desarrollando una mayor capacidad de competencia de las universidades europeas en el panorama universitario internacional. El fin último es conseguir un Espacio Europeo de Educación.

La iniciativa de «Universidades Europeas» pretenden, por tanto, ser alianzas transnacionales de instituciones de educación superior de toda la UE que aúnen sus esfuerzos en beneficio de los estudiantes, los profesores y las sociedades. Pretenden ser, además, instituciones que fomenten los valores europeos, mejorando la calidad y competencia de las universidades participantes. Al mismo tiempo, quieren ser un motor de desarrollo en las localidades donde se ubiquen las universidades, mediante el intercambio con administraciones locales o compañías radicadas en la región, contribuyendo así a la mejora económica local.

Con fecha posterior, se hizo una primera convocatoria para conocer qué universidades europeas podían estar interesadas. La iniciativa contó con un presupuesto inicial de 85 millones de euros (5 millones para cada una de las alianzas iniciales), pero el verdadero apoyo financiero vendrá de la mano de la dotación que el presupuesto a largo plazo, 2021-2027, va a otorgar al programa Erasmus +.

En junio de 2019, la Comisión presentó las primeras alianzas de instituciones de enseñanza superior y las universidades seleccionadas. Las alianzas creaban grupos de universidades que hubieran solicitado la pertenencia a alguna de las alianzas y que se distinguían por su área de su interés: bien ciencias sociales, ciencias de la información, tecnologías, ciencias medioambientales, etc.

Un año después, en julio de 2020, se anunció el resultado de las solicitudes recibidas para la creación de nuevas iniciativas de alianzas. A las 17 de 2019, se añadieron 24 en 2020.

En la presentación de las nuevas candidaturas, la Comisaria responsable de Educación, manifestó su satisfacción por el interés mostrado hacia la iniciativa, a la vez que señaló que una encuesta realizada entre las primeras diecisiete universidades seleccionadas, pensaban que, si la iniciativa hubiera estado ya operativa a comienzos de la pandemia del Covid, la respuesta hubiera sido mucho mejor, al haber podido crear campus virtuales entre las universidades.

Son muchas las universidades españolas que han solicitado pertenecer a estas alianzas, y muchas de las Comunidades Autónomas españolas tienen su representación.

Dado su gran número, nos vamos a centrar en las universidades participantes de la Comunidad de Madrid.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

Las tres primeras universidades seleccionadas en 2019, fueron:

- La Universidad Complutense de Madrid (en el programa UNA Europa, centrada en Estudios Europeos, Sostenibilidad, Cultura y Patrimonio y Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial)

<https://www.ucm.es/una-europa-1>

- La Universidad Autónoma de Madrid (en el programa CIVIS, European Civic University, centrada en los desafíos globales)

<http://uam.es/UAM/CIVIS-OFICIAL-2019/1446789403163.htm?language=es&pid=1242649910548&title=CIVIS,%20el%20supercampus%20europeo%20del%20que%20forma%20parte%20la%20Universidad%20Aut%20noma%20de%20Madrid,%20es%20ya%20una%20realidad>

- La Universidad Carlos III (en el programa YUFE, Young Universities for the Future of Europe, centrada en el desarrollo ciudadano europeo y su integración)

[https://www.uc3m.es/conocenos/yufe#:~:text=La%20alianza%20YUFE%20est%C3%A1%20integrada,Finlandia%2C%20la%20Universidad%20de%20Maastricht%20\(](https://www.uc3m.es/conocenos/yufe#:~:text=La%20alianza%20YUFE%20est%C3%A1%20integrada,Finlandia%2C%20la%20Universidad%20de%20Maastricht%20()

A estas tres, se añadió en 2020:

- La Universidad Politécnica de Madrid (en la alianza EELISA, European Engineering Learning Innovation and Science Alliance, centrada en temas de ingeniería y arquitectura)

<https://academica-internacional.upm.es/2020/07/22/eelisa-universidad-europea/>

La información ampliada sobre esta iniciativa, puede consultarse en:

https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-education-area/european-universities-initiative_es

Actualizada a 3 de marzo de 2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: AGENDA EUROPEA DE CAPACIDADES

La Comisión presentó en 2020 la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia. En ella se establecen objetivos cuantitativos ambiciosos de capacitación y de reciclaje profesional para los próximos cinco años.

El objetivo de la Agenda es garantizar que el derecho a la formación y al aprendizaje permanente, consagrado en el pilar europeo de derechos sociales, se convierta en una realidad en toda Europa, desde las ciudades hasta las zonas remotas y rurales, para beneficio de todos. La Comisión sitúa las capacidades en el centro de la agenda política de la UE, orientando la inversión a las personas en favor de una recuperación sostenible tras la pandemia causada por el coronavirus.

La Agenda se estructura en 12 acciones:

1. Pacto por las Capacidades.
2. Refuerzo de la información estratégica.
3. Apoyo de la UE a las acciones estratégicas nacionales de mejora.
4. Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la educación y la formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.
5. Puesta en marcha de la Iniciativa sobre Redes de Universidades Europeas y la capacitación de los científicos.
6. Capacidades para acompañar las transiciones verde y digital.
7. Aumento del número de graduados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y el fomento de las capacidades emprendedoras y transversales.
8. Capacidades para la vida.
9. Iniciativa sobre las cuentas individuales de aprendizaje.
10. Enfoque europeo en cuanto a las microcredenciales.
11. Nueva plataforma Europass.
12. Mejora del marco facilitador para desbloquear las inversiones de los Estados miembros y las entidades privadas en capacitación.

Estos objetivos ambiciosos para los próximos cinco años, se basan en indicadores existentes que permitirán realizar un seguimiento anual del progreso a través del Semestre Europeo. Esto significa que se deberían realizarse 540 millones de actividades de formación para adultos de aquí a 2025, 60 millones de ellas destinadas a adultos poco cualificados, así como 40 millones para desempleados. El número de adultos con capacidades digitales básicas debería ascender a 230 millones.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

La UE necesitará una inversión pública y privada adicional estimada en unos 48 000 millones de euros anuales que podrá canalizarse con el instrumento para la recuperación NextGenerationEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo Social Europeo Plus, el programa Erasmus y Europa Digital o InvestEU.

ENLACES

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_1196

Actualizado el 14/4/2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: PLAN ESPECÍFICO DE MOVILIDAD (PEM) DE EURES

El Plan Específico de Movilidad (PEM) de EURES es una iniciativa que promueve la movilidad profesional y tiene por objeto ayudar a la ciudadanía de la Unión Europea que necesita asistencia personalizada a encontrar un empleo, unas prácticas o un aprendizaje profesional en otro país de la UE, Noruega o Islandia.

El PEM de EURES brinda apoyo a los solicitantes de empleo para que superen los desafíos que supone trabajar en el extranjero. Puede ofrecer asignaciones para fines concretos y financiar los cursos de idiomas, el reconocimiento de las cualificaciones y los gastos de viaje y manutención.

Requisitos de los puestos de trabajo de este plan son: empleos, prácticas profesionales y formación de aprendices ubicados en un Estado Miembro de la UE, Islandia o Noruega que cumplen con la legislación laboral y de protección y garantizan una remuneración y relación contractual por escrito con una duración mínima de seis meses en el caso de empleos y de tres meses en el caso de prácticas.

Los requisitos para participar son:

- ser mayor de 18 años,
- nacional de un Estado miembro de la UE, Noruega o Islandia
- solicitante de empleo.

Si resides en alguno de los países asociados a PEM, ten en cuenta que la solicitud debe ser gestionada y enviada por EURES / Servicio Público de Empleo en ese país; en el caso de España, la solicitud debe hacerse a través del consejero EURES de su provincia. España participa en los Planes Específicos de Movilidad de países como Alemania, Italia y Suecia.

ENLACES

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/targeted-mobility-scheme-js>

[https://arbetsformedlingen.se/other-languages/english-engelska/your-first-eures-job#:~:text=Targeted%20Mobility%20Scheme%20\(TMS\)%20%2F,EU%20country%2C%20Norway%20or%20Iceland](https://arbetsformedlingen.se/other-languages/english-engelska/your-first-eures-job#:~:text=Targeted%20Mobility%20Scheme%20(TMS)%20%2F,EU%20country%2C%20Norway%20or%20Iceland)

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa/tu-primer-empleo-eures.html>

Actualizado el 17/5/2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: NUEVO ERASMUS+ (2021-2027)

Con la aprobación del nuevo presupuesto comunitario para el periodo 2021-2027, la Comisión Europea ha presentado recientemente su nuevo programa Erasmus + para ese periodo. El nuevo presupuesto, que casi duplica el otorgado en 2014-2020, tiene en cuenta, como muchas de las políticas que está llevando a cabo actualmente la Comisión, la orientación ecológica y digital, las consecuencias de la pandemia del covid-19, así como una mayor inclusión social, apoyando el pilar europeo de los derechos sociales y, finalmente, buscando el desarrollo de la identidad europea y la participación de los jóvenes en la vida política y social.

El programa, además de por la Comisión Europea, es administrado por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) y algunas agencias nacionales en los países del programa y otros países asociados.

En España, las agencias nacionales que gestionan el programa Erasmus + son:

- La Agencia Española de la Juventud (INJUVE) (<http://www.injuve.es/>)
- El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) (<http://sepie.es/>)

Aunque los intercambios Erasmus + se realizan principalmente entre los países miembros de la UE, existen multitud de terceros países que se han asociado al programa, un listado que puede consultarse en la Guía de Programa, a la que referimos abajo.

Como viene siendo habitual, el programa Erasmus tienen como principal objetivo la movilidad transnacional y la cooperación comunitaria entre los países participantes, y a ello dedica un 70 % del presupuesto. Aunque el programa va dirigido a las personas físicas, este llega a ellas a través de organizaciones, instituciones y organismos y grupos que articulan las actividades. En términos generales, en lo relativo a la movilidad, los programas se destinan a varios ámbitos: Universitario, Formación profesional, el ámbito escolar (infantil, primaria y secundaria), la educación de personas adultas, el ámbito de la juventud y también el del deporte.

De la presentación y gestión de los programas Erasmus + se encargan las organizaciones participantes, y hay que tener en cuenta que no hay lugar a las participaciones individuales. Las organizaciones solicitantes, por tanto, deben presentar sus objetivos y proyectos, así como los plazos y presupuestos para la consecución de esos objetivos. Es importante tener en cuenta a la hora de presentar proyectos, y como ya hemos indicado, que la Comisión está priorizando aquellos que coincidan con su actual exigencia política basada en la protección ambiental, la digitalización, y el compromiso social y ciudadano.

En el caso de las Universidades, las organizaciones participantes han debido firmar la Carta Erasmus de Educación Superior, por el que adquieren el compromiso de facilitar el intercambio.

En el caso de los otros ámbitos diferentes al de la Educación Superior, no es necesario contar con una experiencia previa para presentar una solicitud, ni por tanto estar adscritos a ninguna vinculación, si bien en el ámbito escolar, así como en el ámbito de la juventud, es conveniente que las organizaciones cuenten con una acreditación Erasmus.

La mayor parte de las solicitudes para comenzar en septiembre sus actividades, cerraron el plazo de presentación, el pasado 11 de mayo, pero para aquellas actividades que quieran ponerse en marcha con fecha 1 de enero de 2022, el plazo concluye en diferentes fechas de octubre de este año.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

El aspecto participativo en la vida social europea que el programa Erasmus+ quiere implementar en la juventud europea, se muestra en la inclusión en el programa de iniciativas tales como Discover EU (https://europa.eu/youth/discovereu_es), o el Apoyo Lingüístico en Línea (<https://erasmusplusols.eu/es/>), que, como posible apoyo al Cuerpo Europeo de Solidaridad, además de a los estudiantes Erasmus, pretende la mejora del conocimiento de las lenguas europeas a través de una plataforma on line.

Aparte de las posibilidades de movilidad educativa, el Programa Erasmus + amplía también sus programas de Cooperación entre organizaciones e instituciones, a lo que dedicará el 30 % restante de su presupuesto. Una vez más, los programas tendrán como objetivo la cooperación y el intercambio de nuevos métodos de aprendizaje y formación. La novedad de este periodo es que también se quiere enfatizar la participación de organizaciones de menor tamaño. Hasta la fecha hay varias iniciativas en marcha a las que se pretende implementar, pero hay, desde luego receptividad a nuevas aportaciones. Las hasta ahora iniciadas son:

Las Iniciativa Universidades Europeas (https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-education-area/european-universities-initiative_en)

Los Centros de Excelencia Profesional (<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1501&langId=en>)

Las Academias de Profesores Erasmus (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/news/teacher-academy-courses-and-materials-support-teachers_es)

Los títulos de Master Conjuntos Erasmus Mundus (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/individuals/students/erasmus-mundus-joint-masters-scholarships_es)

Por último, el Nuevo Programa Erasmus continuará respaldando el desarrollo de políticas de cooperación, tanto a nivel europeo como internacional. Dos proyectos que quieren desarrollarse son: el de la Juventud Europea Unida, para crear redes de cooperación juvenil relativas a intercambios, formación y desarrollo de proyectos y el conocido como “las acciones Jean Monnet” (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities/jean-monnet_es) que forma a los jóvenes en los valores de la integración europea.

Más información:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/2021-erasmusplus-programme-guide_v2_es.pdf

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/EC_ERASMUS_factsheet_ES.pdf

Actualizado el 18/6/2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: EL NUEVO EUROPASS

Si vives en Europa y quieres dedicar especial atención a tu desarrollo profesional, desde el 1 de julio de 2021, cuentas con una herramienta en 29 lenguas: la nueva plataforma Europass. Te permitirá encontrar cursos interesantes cerca de donde vives, ampliar tus conocimientos y recibir asesoramiento para estudiar, seguir una formación o hacer voluntariado.

A través del expediente electrónico Europass, podrás gestionar tus candidaturas y recibirás toda la ayuda necesaria para redactar tus CV y tus cartas de presentación. En función de tu perfil, tus intereses y tus capacidades, te propondrá directamente empleos que se adapten a ti, te pondrá en contacto con las empresas y te ofrecerá la información necesaria para que puedas organizar tu carrera profesional en el extranjero.

Gracias a las credenciales digitales, las instituciones podrán expedirte de forma gratuita cualificaciones digitales y otras credenciales de aprendizaje no manipulables.

¿En qué consiste esta novedad? La Comisión Europea está desarrollando la infraestructura de las credenciales digitales de Europass (EDCI) que hará posible su reconocimiento eficiente y seguro por toda Europa, ya se trate de cualificaciones o de otros resultados de aprendizaje. Las credenciales son declaraciones documentadas acerca de una persona, expedidas por una organización educativa a raíz de una experiencia de aprendizaje.

Al ser archivos digitales, las credenciales pueden contener una amplia gama de informaciones valiosas para facilitar su reconocimiento e interpretación por parte de las empresas y otras instituciones, que están firmadas con un sello electrónico. Esto las dota de una presunción legal de autenticidad en toda la UE y las hace equivalentes a las credenciales impresas que contienen la misma información.

<https://europa.eu/europass/es/what-are-digital-credentials>

Europass consiste en varios documentos:

- El Curriculum Vitae (CV), que te permite presentar sus capacidades y cualificaciones personales con claridad y eficacia.

<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>

- En 2004, el Pasaporte de Lenguas Europass se incluyó entre las plantillas de documentos Europass como herramienta de autoevaluación de las capacidades y competencias de idiomas. El actual integra el Pasaporte de Lenguas en una sección del perfil Europass denominada «Competencias de idiomas». De esa forma, todavía puedes hacer una autoevaluación de tus competencias lingüísticas basada en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y compartir el resultado con empresas o centros de enseñanza cuando sea necesario. <https://www.coe.int/en/web/common-european-framework-reference-languages/table-2-cefr-3.3-common-reference-levels-self-assessment-grid>

- El Suplemento Europeo al Título (SET)¹: proporciona información útil sobre el título de enseñanza superior (por ejemplo, grados, logros, institución) para ayudarte a solicitar nuevos cursos y puestos de trabajo.

<https://europa.eu/europass/es/diploma-supplement>

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

- El Suplemento al Título o Certificado Europass : proporciona información útil sobre tus cualificaciones de formación profesional, deportiva, artística, etc para ayudarte a solicitar nuevos cursos y puestos de trabajo. <https://europa.eu/europass/es/diploma-supplement>

- El Documento de Movilidad Europass: te ayuda a describir las capacidades y adquiridas durante experiencias internacionales estudiando, trabajando o haciendo voluntariado en el extranjero. <https://europa.eu/europass/es/europass-mobility>

ENLACES DE INTERÉS

EUROPASS

<https://europa.eu/europass/es>

SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) <http://sepie.es/>

Actualizado el 14/7/2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: EMPLEO ESTACIONAL

El empleo estacional es muy importante para la economía de la UE, especialmente en sectores como la agricultura, el turismo, la hostelería y la construcción. Cada año, unos 850 000 ciudadanos de la UE se trasladan a otro Estado miembro a causa del trabajo de temporada, pero muchos demandantes de empleo y empresas no conocen bien sus derechos y obligaciones.

Ocho razones por las que no debería descartarse el trabajo estacional:

1. Acceso a puestos para principiantes.
2. Probar suerte en un nuevo ámbito o en otra empresa.
3. Aprovechar las oportunidades para mejorar las capacidades.
4. Mejorar el CV.
5. Abrir puertas a otras oportunidades laborales.
6. Ampliar la red de contactos profesionales.
7. Viajar.
8. Pasar tiempo al aire libre.

Demandantes de empleo: qué hay que tener en cuenta

Como ya hemos visto, si buscas empleo, hay muchas razones válidas por las que no debería descartarse el trabajo estacional. Nunca faltan las ofertas de empleo estacional en Europa, y estos empleos brindan una manera flexible de adquirir nuevas capacidades, ganar dinero y pasar tiempo en el extranjero, sin un compromiso a largo plazo.

Lo que quizá se desconozca es que, como trabajador de temporada, también se goza de un [amplio conjunto de derechos](#) en materia de salario, horario de trabajo, salud y seguridad, etc.

Empresas: qué hay que tener en cuenta

Como empresa, la contratación de trabajadores procedentes del extranjero puede ser un buen recurso para cubrir la plantilla que necesita durante temporadas altas. Esto es especialmente importante si sus necesidades de personal varían a lo largo del año o si hay escasez de candidatos adecuados en su propio país.

EURES (Servicio de Empleo Europeo) ha puesto en marcha una campaña de información para asistir a los ciudadanos europeos en la búsqueda de empleo estacional o en los procesos de contratación, especialmente en el complicado contexto de la COVID-19.

Esta campaña forma parte de la campaña más amplia [«Derechos en todas las temporadas»](#) que ha lanzado la Autoridad Laboral Europea (ALE).

Recuerda que también puedes [ponerte en contacto con su consejero EURES local](#) para que te oriente y te ayude a encontrar oportunidades.

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021

ENLACES DE INTERÉS

EURES

<https://ec.europa.eu/eures/portal/jv-se/home?app=2.8.1-build-0>

https://ec.europa.eu/eures/public/es/news-articles/-/asset_publisher/L2ZVYxNxK11W/content/-seasonal-work-with-eures-campaign-launches

<https://ec.europa.eu/eures/eures-apps/um/page/public?lang=es#/adviser/search/list>

ELA

<https://www.ela.europa.eu/en/campaigns/rights-for-all-seasons>

<https://www.facebook.com/watch/?v=176323587789476>

Actualizado el 18/08/2021



REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: Las Jornadas Europeas de Trabajo o “European Job Days”

El portal europeo de la movilidad laboral (EURES: EUROpean Employment Services) se puso en marcha en el año 1994 con el objetivo de crear una red de cooperación europea entre los servicios de empleo de los países miembros, tratando de facilitar la libre circulación de trabajadores dentro de la UE. La Oficina de Coordinación Europea de EURES, es actualmente gestionada por una Agencia dependiente de la Comisión: la Autoridad Laboral Europea (ELA) que se puso en marcha en 2019, con sede en la capital eslovaca, Bratislava, y a ella se han unido, además de los 27 estados miembros, otros países como Suiza, Noruega, Islandia.

Los servicios de EURES van dirigidos tanto a solicitantes de empleo e incluso a personas interesadas en trasladarse a otros países para trabajar o estudiar, así como a empresarios que quieran reclutar personal. EURES también pone a disposición de las personas que participan una red de consejeros que suministran información, ayuda y orientación a unos tanto a trabajadores como empresarios mediante un contacto personal. Podemos encontrar más información sobre EURES en: <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

Desde el año 2013, Eures ha organizado las Jornadas Europeas de Trabajo (o European Job Days), que son encuentros del mercado laboral que tratan de poner en contacto a solicitantes de empleo y a empresas de los países pertenecientes a la red. Estas jornadas o “days”, son organizados por los servicios públicos de empleo en colaboración con otros organismos como universidades, cámaras de comercio, etc. Suelen especializarse en un país europeo concreto o en un sector económico de actividad, y en este caso las jornadas pueden convertirse en expositores de determinados sectores económicos, de manera que pongan en contacto a empresas del sector.

En los últimos años, el desarrollo tecnológico y el confinamiento resultante de la pandemia, ha hecho que las Jornadas Europeas se celebren en su mayor parte a través de plataformas on line, lo que ha permitido en buena parte una mayor difusión de estas actividades y probablemente una mayor creatividad de las mismas.

Un vistazo a la página web que nos informa de los eventos (<https://www.europeanjobdays.eu/es/events>) a celebrarse próximamente, nos invita a participar en convocatorias tales como posibilidades de empleo en Finlandia, expositores de fabricantes de salchichas, posibilidades de empleo para españoles en Irlanda, exposición de la industria hotelera, posibilidades de empleo en Suecia, o en la industria turística austriaca, o bien una feria para graduados universitarios, etc. En definitiva, una gran variedad de posibilidades.

Aunque, la consulta al evento o eventos futuros es completamente libre, la participación en ellos, requiere de un registro previo, lo que puede hacerse en esta dirección: <https://www.europeanjobdays.eu/es/who-are-you>

Más información:

<https://www.europeanjobdays.eu/es> (página principal European Job days)

Actualizado el 10 de septiembre de 2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: JOVENES VOLUNTARIOS INTERREG (IVY)

La iniciativa Interreg Volunteer Youth (IVY) forma parte del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad de la Comisión Europea y ofrece a jóvenes europeos de entre 18 y 30 años, la posibilidad de realizar un voluntariado de entre 2 y 6 meses, en programas transfronterizos, transnacionales o interregionales y proyectos relacionados.

IVY brinda a los voluntarios la oportunidad de familiarizarse con los programas y proyectos de Interreg, IPA-CBC y ENI-CBC, hacerlos conscientes de los muchos beneficios de la colaboración entre las fronteras internas de la UE y mejorar su sentido de solidaridad, ciudadanía y compromiso cívico. Además, gracias a IVY, los voluntarios adquieren una experiencia única de crecimiento personal, así como también mejoran y adquieren habilidades que pueden emplear en sus experiencias futuras.

El alcance y el tema de cada experiencia de IVY son diversos y van desde la salud al medio ambiente, desde la inclusión social hasta la tecnología y la innovación, etc.

La Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) gestiona IVY en nombre de la Comisión Europea debido a su gran experiencia en el campo de la gestión de proyectos de la UE y está cofinanciado en su totalidad por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea gracias a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Como actividad de voluntariado, IVY es una actividad no remunerada. Sin embargo, la ARFE apoya financieramente a todos los voluntarios con una asignación diaria durante toda la duración de la colocación de IVY; cobertura del seguro; y un reembolso total o parcial de los gastos de viaje. Este apoyo financiero no es un salario pero es un apoyo esencial que se brinda a los voluntarios que probablemente necesitarán incurrir en gastos.

ENLACES DE INTERÉS

IVY

<https://www.interregyouth.com/about>

Cuerpo Europeo de Solidaridad <http://www.cuerpoeuropeodesolidaridad.injuve.es/es> Portal Europeo de Juventud

https://europa.eu/youth/solidarity_es

Actualizada a 21 de octubre de 2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 - cde@madrid.org

REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: ALMA (Aim, Learn, Master, Achieve)

La Comisión pondrá en marcha una nueva iniciativa denominada ALMA [por las siglas en inglés de Aim, Learn, Master, Achieve (Aspirar, Aprender, Dominar, Lograr)] con el objetivo de ayudar a los jóvenes con dificultades a integrarse en el mercado laboral. Se combinará la educación, la formación profesional o el empleo en sus países de origen con un período de prácticas en otro país de la UE.

El programa transfronterizo de movilidad juvenil quiere transformar la vida de los jóvenes desfavorecidos que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación. Por ello, se dirige a los jóvenes que:

- tienen dificultades para encontrar trabajo
- se encuentran en desempleo de larga duración
- tienen un rendimiento escolar o unas competencias profesionales insuficientes
- son de origen migrante
- o tienen alguna discapacidad

Antes de su estancia en el extranjero, los participantes recibirán una formación intensiva personalizada en su país de origen. A continuación, se ofrecerá a los participantes un período de prácticas supervisadas junto con servicios de tutoría durante un período de entre 2 y 6 meses en otro Estado miembro de la UE y a su regreso, seguirán recibiendo apoyo y utilizarán en su país de origen las competencias recientemente adquiridas para obtener empleo o cursar estudios.

Los fondos del FSE+ contribuirán a cubrir los gastos de: viaje, seguro, seguridad social, necesidades básicas, como comidas y alojamiento y orientación y asesoramiento antes, durante y después de la estancia en el extranjero.

ALMA se encuentra actualmente en fase de desarrollo y se implementará en cooperación con los Estados miembros y los interlocutores sociales. Pronto se dispondrá de más información. Mientras tanto, las autoridades de gestión y las organizaciones interesadas en participar pueden ponerse en contacto con: EMPL-G1-UNIT@ec.europa.eu.

<https://cor.europa.eu/en/news/Pages/CIVEX-16-11-2021.aspx>

Actualizado el 17/11/2021



REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA 2021



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



Eurobibliotecas de
la Comunidad de Madrid

FICHA PRÁCTICA: Centros de recursos SALTO-YOUTH

Desde el año 2000 y como parte de la Estrategia de capacitación de la juventud por parte de la Comisión Europea, viene funcionando la red SALTO YOUTH, una red de recursos que trabajan en diferentes sectores europeos relativos al ámbito de la juventud.

SALTO-YOUTH proporciona recursos de aprendizaje no formal para jóvenes profesionales o para aquellos que trabajan con jóvenes, organizando cursos de formación y apoyando a organizaciones y agencias nacionales en el marco de los programas Erasmus+, o el Cuerpo Europeo de Solidaridad, entre otros.

Se trata de una red de siete centros (aunque no hay ninguno creado en España), especializado cada uno de ellos en un área concreta. Estos son:

- El de Bélgica, Flandes, especializado en inclusión y diversidad
- El de Estonia, dedicado a la participación e información
- El de Alemania, dedicado a la formación y cooperación
- El de Polonia, concentrado en la Europa oriental y el Caucaso
- El de Francia, concentrado en Euromed (el área mediterránea)
- El de Eslovenia, concentrado en el sudeste europeo
- Y el de Austria, concentrado en recursos para el Cuerpo Europeo de Solidaridad Pese

Pese a tener sus sedes en países concretos, los recursos están abiertos a todas aquellas personas interesadas en la temática de las formaciones que ofrecen, y muchas de ellas van dirigidas a países concretos, como España, aunque se deberá tener conocimientos de inglés, porque muchas de sus formaciones o publicaciones están en ese idioma, además del nativo

En el sitio web, se pueden encontrar diferentes opciones:

- Un calendario de cursos de formación y seminarios
- El llamado “toolbox for training” (con ideas sobre actividades con jóvenes)
- Otlas Partner Finding, para conocer proyectos creados para jóvenes
- Trainers online for Youth con un directorio para resolver dudas o plantear cuestiones con “entrenadores experimentados” para conocer las actividades internacionales relacionadas con la formación

Entre las variadas actividades que podemos encontrar hay cursos tales como: formación para educadores por la paz, cursos de cuentacuentos para facilitar el diálogo, juegos para manejar la resolución de conflictos, el teatro como educación para la vida, cómo formar grupos o participantes para proyectos cooperativos, etc

**REPOSITORIO DE FICHAS BÁSICAS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO
EN LA UNIÓN EUROPEA 2021**

Más información:

<https://www.salto-youth.net/about/>

Actualizado, diciembre de 2021

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org